

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CASA DEL SOL

UBICACIÓN: Calle Júpiter, Barrio San Luis

FECHA DE APERTURA:

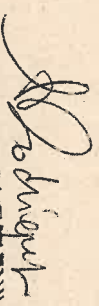
HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 246.820.568,28 (Doscientos cuarenta y seis millones, ochocientos veinte mil, quinientos sesenta y ocho con 28/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 60 (Sesenta) Días corridos

SON _____ FOLIOS ÚTILES.


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CASA DEL SOL
UBICACIÓN: Calle Jupiter, Barrio San Luis

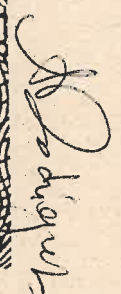
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

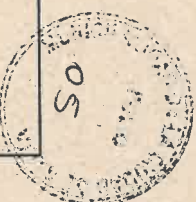


"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Puesta en valor Plaza Casa del Sol

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1.00			
1.1	Replanteo/limpieza de terreno	m ²	1,251.63			
1.2	Cerco de obra	ml	282.00			
1.3	Obrador	un	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1.00			
2	Demoliciones/Excavaciones/Mov. De Suelo		1.00			
2.1	Excavación para dados de bancos, kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, juegos infantiles y cartelería	m3	10.69			
2.2	Movimiento de suelo para contrapisos	m3	144.19			
2.3	Desmalezado	gl	1.00			
3	Estructura		1.00			
3.1	Hº de limpieza e=5 cm	m ²	20.96			
3.2	Dados de HºAº para bancos,kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, baranda metálica y cartelería	m3	10.69			
4	Contrapiso		1.00			
4.1	Contrapiso de Hº Simple e=10'cm - terminación peinado	m ²	423.40			
4.2	Contrapiso de Hº Simple e=10 cm - terminación fratasado	m ²	585.20			
4.3	Contrapiso de Hº Simple e=10 cm - bajo caucho	m2	190.25			
4.4	Suelo Compactado (Granza)	m2	243.03			
5	Varios		1.00			
5.1	Provision y colocación de bancos tipo Victoria o similar	un	10.00			

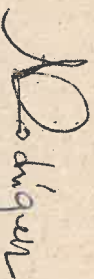
ACT. AGUSTINA RODRIGUEZ, PROJIL
SECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



5.2	Provision y colocación de bancos tipo Pampa o similar	un	7.00			
5.3	Canchas Futbol tenis	un	2.00			
5.4	Provisión y colocación de calistenia chica - crucijuegos o similar	un	1.00			
5.5	Provisión y colocación de dorsatera doble crucijuegos o similar	un	1.00			
5.6	Provisión y colocación de fortalecedor de piernas crucijuegos o similar	un	1.00			
5.7	Provisión y colocación de banco abdominal mixto crucijuegos o similar	un	1.00			
5.8	Provisión y colocación de barras paralelas mixto crucijuegos o similar	un	1.00			
5.9	Provisión y colocación de bamboleo de cintura crucijuegos o similar	un	1.00			
5.10	Provisión y colocación de máquina de pedales con remo crucijuegos o similar	un	1.00			
5.11	Provisión y colocación de cartel vertical	un	2.00			
5.12	Provisión y colocación de resorte de moto de agua crucijuegos o similar	un	1.00			
5.13	Provisión y colocación de spinner crucijuegos o similar	un	2.00			
5.14	Provisión y colocación de tobogán mediano crucijuegos o similar	un	1.00			
5.15	Provisión y colocación de sube y baja crucijuegos o similar	un	2.00			
5.16	Provisión y colocación de trepador crucijuegos o similar	un	1.00			
5.17	Provisión y colocación de pórtico triple mixto integrador crucijuegos o similar	un	1.00			
5.18	Provisión y colocación de tobogán tubo chico crucijuegos o similar	un	1.00			
5.19	Provisión y colocación de vados tipo A - Incluye junta de dilatación	un	4.00			
5.20	Traslado y colocación de kit de mesa y bancos ajedrez	un	4.00			
5.21	Traslado y colocación de kit de llvings	un	3.00			
5.22	Provisión y colocación de basureros	un	11.00			
5.23	Provisión y colocación de bicicletero (3 cintas)	un	1.00			
6	Vial		1.00			
6.1	Preparacion de subrasante	m2	210.00			
6.2	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	31.50			
6.3	Ejecución de cordon cuneta de h° e=15 cm	ml	280.00			
6.4	Apertura y cierre de calzada para conexón de agua nueva	m3	8.00			
7	Forestación		1.00			



7.1	Provisión y colocación de árboles Pata de vaca- incluye provisión y colocación de tierra negra	un	14.00		
7.2	Provisión y colocación de árboles Lapacho Rosado - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	15.00		
7.3	Provisión y colocación de árboles Tipa Blanca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	3.00		
7.4	Provisión y colocación de vegetación Pennisetum - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	713.00		
7.5	Provisión y colocación de vegetación Muhlenbergia - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	143.00		
7.6	Provisión y colocación de panes de pasto 40x60	u	145.83		
7.7	Montículos paisajísticos	m3	18.91		
8	Instalación Eléctrica		1.00		
8.1	Provisión y colocación de tablero	gl	1.00		
8.2	Provisión y colocación luminarias - T1 (7m)	u	14.00		
8.3	Provisión y colocación luminarias - T2 (5m)	u	10.00		
8.4	Provisión y colocación luminarias - T3 (Ref)	u	6.00		
8.5	Tendido de conductores subterráneo	ml	454.00		
8.6	Conexión y Pruebas	u	30.00		
9	Instalación Sanitaria		1.00		
9.1	Conexión nueva de agua potable a la red	un	1.00		
9.2	Instalación sanitaria para futuro bebedero	un	1.00		
9.3	Provisión y colocación de 1 canillas de servicio - Incluye la instalación de agua	gl	1.00		
10	Limpeza de obra		1.00		
10.1	Limpeza final de obra	m²	1,251.63		
11	Documentación de obra		1.00		
11.1	Documentación ejecutiva de obra (aprobada)	gl	1.00		
SUBTOTAL 1					


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente



AN AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CASA DEL SOL
UBICACIÓN: Calle Jupiter, Barrio San Luis

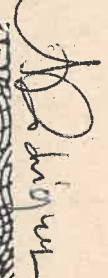
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

D U P L I C A D O

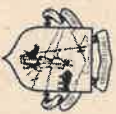
Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

P R E S E N T E .

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Puesta en valor Plaza Casa del Sol

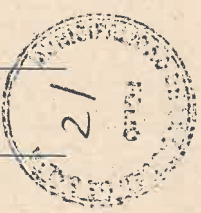
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1.00			
1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m²	1,251.63			
1.2	Cerco de obra	ml	282.00			
1.3	Obrador	un	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1.00			
2	Demoliciones/Excavaciones/Mov. De Suelo		1.00			
2.1	Excavación para dados de bancos, kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, juegos infantiles y cartelería	m3	10.69			
2.2	Movimiento de suelo para contrapisos	m3	144.19			
2.3	Desmalezado	gl	1.00			
3	Estructura		1.00			
3.1	Hº de limpieza e=5 cm	m²	20.96			
3.2	Dados de HºAº para bancos,kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, baranda metálica y cartelería	m3	10.69			
4	Contrapiso		1.00			
4.1	Contrapiso de Hº Simple e=10 cm - terminación peinado	m²	423.40			
4.2	Contrapiso de Hº Simple e=10 cm - terminación fratasado	m²	585.20			
4.3	Contrapiso de Hº Simple e=10 cm - bajo caucho	m2	190.25			
4.4	Suelo Compactado (Granza)	m2	243.03			
5	Varios		1.00			
5.1	Provision y colocación de bancos tipo Victoria o similar	un	10.00			

AG. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALT



5.2	Provision y colocación de bancos tipo Pampa o similar	un	7.00		
5.3	Canchas Futbol tenis	un	2.00		
5.4	Provisión y colocación de calistenia chica - crucijuegos o similar	un	1.00		
5.5	Provisión y colocación de dorsatera doble crucijuegos o similar	un	1.00		
5.6	Provisión y colocación de fortalecedor de piernas crucijuegos o similar	un	1.00		
5.7	Provisión y colocación de banco abdominal mixto crucijuegos o similar	un	1.00		
5.8	Provisión y colocación de barras paralelas mixto crucijuegos o similar	un	1.00		
5.9	Provisión y colocación de bamboleo de cintura crucijuegos o similar	un	1.00		
5.10	Provisión y colocación de máquina de pedales con remo crucijuegos o similar	un	1.00		
5.11	Provisión y colocación de cartel vertical	un	2.00		
5.12	Provisión y colocación de resorte de moto de agua crucijuegos o similar	un	1.00		
5.13	Provisión y colocación de spinner crucijuegos o similar	un	2.00		
5.14	Provisión y colocación de tobogán mediano crucijuegos o similar	un	1.00		
5.15	Provisión y colocación de sube y baja crucijuegos o similar	un	2.00		
5.16	Provisión y colocación de trepador crucijuegos o similar	un	1.00		
5.17	Provisión y colocación de pórtico triple mixto integrador crucijuegos o similar	un	1.00		
5.18	Provisión y colocación de tobogán tubo chico crucijuegos o similar	un	1.00		
5.19	Provisión y colocación de vados tipo A - Incluye junta de dilatación	un	4.00		
5.20	Traslado y colocación de kit de mesa y bancos ajedrez	un	4.00		
5.21	Traslado y colocación de kit de livings	un	3.00		
5.22	Provisión y colocación de basureros	un	11.00		
5.23	Provisión y colocación de bicicletero (3 cintas)	un	1.00		
6	Vial		1.00		
6.1	Preparación de subrasante	m2	210.00		
6.2	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	31.50		
6.3	Ejecución de cordón cuneta de h° e=15 cm	ml	280.00		
6.4	Apertura y cierre de calzada para conexión de agua nueva	m3	8.00		
7	Forestación		1.00		


AGUSTÍN BORJA
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS TÉCNICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



7.1	Provisión y colocación de árboles Pata de vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	14.00			
7.2	Provisión y colocación de árboles Lapacho Rosado - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	15.00			
7.3	Provisión y colocación de árboles Tipa Blanca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	3.00			
7.4	Provisión y colocación de vegetación Pennisetum - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	713.00			
7.5	Provisión y colocación de vegetación Muhlenbergia - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	143.00			
7.6	Provisión y colocación de panes de pasto 40x60	u	145.83			
7.7	Montículos paisajísticos	m3	18.91			
8	Instalación Eléctrica		1.00			
8.1	Provisión y colocación de tablero	gl	1.00			
8.2	Provisión y colocación luminarias - T1 (7m)	u	14.00			
8.3	Provisión y colocación luminarias - T2 (5m)	u	10.00			
8.4	Provisión y colocación luminarias - T3 (Refi)	u	6.00			
8.5	Tendido de conductores subterráneo	ml	454.00			
8.6	Conexión y Pruebas	u	30.00			
9	Instalación Sanitaria		1.00			
9.1	Conexión nueva de agua potable a la red	un	1.00			
9.2	Instalación sanitaria para futuro bebedero	un	1.00			
9.3	Provisión y colocación de 1 canillas de servicio - Incluye la instalación de agua	gl	1.00			
10	Limpieza de obra		1.00			
10.1	Limpieza final de obra	m²	1,251.63			
11	Documentación de obra		1.00			
11.1	Documentación ejecutiva de obra (aprobada)	gl	1.00			
	SUBTOTAL 1					


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CASA DEL SOL
UBICACIÓN: Calle Júpiter, barrio San Luis

MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN:



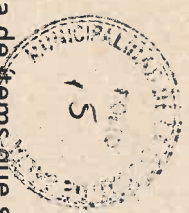
Sector a intervenir

OBJETO DE LA OBRA: El objeto de la obra se enmarca dentro del plan de recuperación y puesta en valor de plazas y espacios verdes, potenciando los mismos a partir del aporte de equipamiento urbano y obras que promuevan e incentiven el uso de los espacios.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: La obra consiste en la construcción de camineria y la provisión de equipamiento urbano, juegos saludables, juegos para niños, provisión de bebedero, plantación de árboles e instalación de luminaria.

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 días antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail proyectosintegralesmuni@gmail.com o dirigirse a las oficinas del ccm) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.



El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La obra deberá quedar a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes, y cada tarea deberá quedar finalizada y cumpliendo la función requerida. Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio previa formulación de la propuesta económica. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados de acuerdo con el buen arte de construir y conformen una sola unidad.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente previo a formulación de propuesta económica ha estudiado todos los planos, pliegos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, además del sitio de la obra, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

1 Tareas Preliminares

Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, el Contratista deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria de

documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por si, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- > Lugar y fecha del acto.
- > Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- > Nombre de los actantes.
- > Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).

> Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.

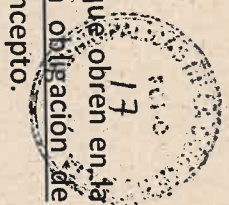
> El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.

> Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1 Replanteo/Limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, nivelación (relleno y/o excavación), provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, replanteo, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).



La Contratista ejecutará las tareas sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno en todos los sectores a intervenir, contempla el proyecto de obra, removiendo especies vegetales secas e invasoras y que de algún modo interferieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las provisiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

Se deberán realizar la remoción completa de escombros, basura, malezas y vegetación invasora.

1.2 Cerco de obra. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de 1 metro de altura mínimo, de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable a criterio de la Inspección de Obra. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio o a zonas colindantes a la obra que representen algún tipo de riesgo.

En caso de ocuparse veredas se deberán prever pasos seguros alternativos cumpliendo las normativas vigentes de higiene y seguridad, además se realizar los trámites municipales necesarios de ocupación correspondiente.

SALIDA DE VEHÍCULOS, colocada en forma transversal a la circulación peatonal a una altura de 2.00 m, en letras color negro brillante (11-1-060) sobre fondo amarillo brillante (05-1-040), de acuerdo a la norma IRAM 10 005, 2.1 Colores de seguridad, tabla 1. Colores de seguridad y colores de contraste. Se colocará una puerta de acceso peatonal a la obra.



estar incorporada al portón o ser parte del mismo-, la que tendrá indicada el nombre de la calle y el número correspondiente. En el punto de ingreso se deberá colocar en lugar visible la señalización de prohibición del ingreso a toda persona no autorizada y ajena a la obra. El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg. 779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

1.3 Obrador. - En pesos por unidad (\$/un)

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D. T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D. T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

1.4 Energía de obra/Agua de construcción. - En pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será, por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadá por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.5 Cartel de obra. - En pesos por unidad (\$/un)

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,50 metros de alto por 2,00 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta.

1.6 Señalización, Vigilancia de obra. - En pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra a su costo, durante el lapso que dure la obra incluyendo horario nocturno, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

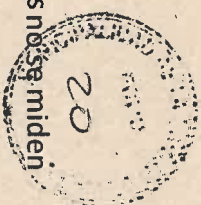
La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

2 Demoliciones/Excavaciones/Movimiento de suelo

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas vigentes, estadia y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento transitorio y/o permanente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

2.1 Excavación para dados de bancos, kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, juegos infantiles y cartelería. - En pesos por metro cubico (\$/m3)
Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados/bases de fundación para equipamiento urbano mencionado, en los lugares indicados en plano adjunto, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, canalizaciones, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.



Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no serán medidos ni se pagan.

2.2 Movimiento de suelo para contrapisos. - En pesos por metro cubico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la nivelación (relleno y/o excavación) de cama de base de contrapiso, en los sectores requeridos, hasta alcanzar el nivel de cota requerido en anteproyecto, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

En caso que se necesite rellenar, se ejecutará por capas de no más de 20 cm de alto, las cuales serán compactadas por medios mecánicos hasta alcanzar la resistencia necesaria.

2.3 Desmalezado. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la remoción total de vegetación invasora existente en el predio a intervenir. La vegetación se deberá remover de raíz y se deberán rellenar y emparejar los pozos resultantes de dicha tarea. Incluye el retiro y traslado de los restos a donde indique la inspección (hasta 10 km).

3 Estructura

Generalidades

Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/H21 según corresponda y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e IMPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, (las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forma parte de los planos de estructuras del presente pliego). Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento estructural.

Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto.

Los materiales a emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201

No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado.

La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigones), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y Anexos: "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento IMPRES CIRSOC 103 parte I, II, modificaciones y anexos.



También serán de aplicación directa las normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del Reglamento antes mencionado.

De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: 1-Reglamento CIRSOC 101 "Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructural de edificios". Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES- CIRSOC 103 "Normas Argentinas para Construcciones sismo- resistentes "parte I, II y modificatorias.

A fin de disponer de una completa documentación en obra, la contratista deberá tener/ presentar / verificar los siguientes planos:

Planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas. Planillas de cortado y dolado de hierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, etc. Planos de encofrados, se definirán en ellos los niveles inferiores de losas y bancos de H"A", y las cotas de ubicación en planta de cada elemento en caso de ser solicitado por la Inspección de la obra.

Se deberá proveer un hormigón de resistencia característica a la rotura de 210 kg /cm² medida en probetas cilíndricas normales moldeadas y curadas de acuerdo a lo que establece la norma IRAM 1524 y el reglamento CIRSOC 201, ensayadas según la norma IRAM 1546 y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la contratista en casos de ser solicitados por la inspección de obra.

Inspecciones

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección de obra y el contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente de ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el contratista deberá solicitar por escrito, en libro de notas de pedido, la inspección previa que autorice su ejecución. La inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno. El contratista demostrara, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón.

Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la inspección. Ésta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del contratista, y sin compensación por parte del comitente.

Iguales acciones serán dispuestas por la inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

Recepción.

Una vez terminados todos los trabajos, el contratista solicitara la aceptación de los mismos a la inspección, la que de corresponder labrara un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: "condiciones de aceptación de las estructuras terminadas".

Materiales.

22

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo.

Cemento

Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas. El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos.

En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de repartición, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. Dicha autorización solamente en circunstancias excepcionales donde a juicio de la misma, se justifique su empleo. Igual criterio se seguirá para el uso de sustancias aceleradoras de fragüe u otros aditivos.

En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

Aceros

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN (conformando para hormigón y dureza natural), con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420 \text{ (MN/m}^2\text{)}$ y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240 \text{ (MN/m}^2\text{)}$.

Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía.

El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solos y admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras.

Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado.

En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua- cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas.

En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cubico de hormigón.

De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la Inspección de obra.

Equipos

23

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin.

También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra.

Es obligatorio la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobadas. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear.

El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas.

Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colocación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada.

La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes.

No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzca la aceleración del hormigón.

En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.

Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados. Procedimientos constructivos:

Armaduras

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas.

Prevía a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados.

La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento IMPRES – CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección.

Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en las del colado del hormigón.

El recubrimiento de las armaduras responderá a lo indicado en el capítulo 13, artículo 13.2 del Reglamento CIRSOC.

Encofrados

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente.

Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2, "tolerancia dimensionales y posición de las estructuras y armaduras".

Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado, durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental.

Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento.

Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del Capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar.

Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias.

Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.

No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos par pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones, estarán a cargo exclusivo del contratista.

En general los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos, serán propuestos por al contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra.

Amasado y colado del hormigón

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua – cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá se provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo.

También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura.

El hormigón se colocará sin interrupciones los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verterá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacías.

Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperatura extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201.

El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación al aspecto arquitectónico de la estructura.

Curado y protección del hormigón

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un periodo no inferior a siete días, Los métodos a emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado

En ningún caso, se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3.

Estos plazos podrán ser aumentados por la inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior la estructura sea capaz de soportar.

Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, será esta quien decida cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas sub siguiente al retiro del encofrado.

En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de H^º de limpieza, bajo fundaciones, de 5 cm de espesor y los trabajos, correcciones constructivas, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

3.2 Dados de H^ºA^º para bancos, bebedero, kit de ajedrez, kit de livings, basureros, equipamiento saludable, baranda metálica y cartelería. - En pesos por metro cubico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H^ºA^º para equipamiento urbano mencionado, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPALPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con suma



4 Contrapiso

Generalidades:

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc. En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro-compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueado de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista de repasar previamente a la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/ fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos donde se solicite refuerzo con malla metálica, la misma será como mínimo tipo Sima Q188 de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6.0 mm.

Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.



Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de mínimo 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

4.1 Contrapiso de H° Simple e=10 cm - terminación peinado. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

El contratista, conforme se especifica en los planos, deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de sectores de contrapisos de hormigón simple con terminación peinada, perfectamente dosificado, con un espesor de 10 cm. La terminación será peinada, obteniendo una superficie homogénea, sin exceso de lechada superficial ni marcas de herramientas.

Para asegurar una correcta ejecución del hormigón peinado, se recomienda utilizar cepillo de aluminio o peine metálico de 1,20 m de longitud, lo cual garantiza una textura uniforme. El proceso de peinado deberá realizarse en el momento en que el hormigón alcance el estado plástico adecuado, es decir, cuando pierda el brillo superficial y presente leve resistencia al tacto. Este es el punto óptimo para lograr una mejor adherencia y acabado superficial.

La textura podrá disponerse en sentido longitudinal o transversal al flujo de circulación, según la función del área (peatonal, rampas o sectores vehiculares), buscando continuidad visual y drenaje superficial. Las pasadas deberán ser firmes, rectas y uniformes, sin interrupciones ni sobrepasos, logrando una profundidad regular en toda la superficie. No se permitirá el uso de herramientas improvisadas ni el trabajo sobre hormigón endurecido. Cualquier sector con peinado irregular, disgregado o con marcas deberá ser demolido y rehecho por cuenta del contratista.

En bordes, encuentros con cordones o juntas de dilatación, el peinado se ejecutará a tope limpio, evitando solapes o arrastres de material. Asimismo, se deberá emplear bordadoras manuales específicas para hormigón, a fin de ejecutar adecuadamente el redondeado de los límites en las terminaciones perimetrales. El área de hormigón peinado deberá delimitarse mediante un marco alisado perimetral de 10 cm de ancho, con bordes suavemente redondeados, de modo de lograr una transición visual y funcional adecuada entre paños. Esta definición permitirá mantener la homogeneidad del acabado superficial, evitando diferencias de textura o nivel entre sectores. Cualquier variación o irregularidad detectada podrá ser objeto de ajuste a requerimiento de la Inspección.

Previamente se deberá realizar la preparación del terreno de asiento, el cual estará nivelado, con las pendientes detalladas en los planos o según se acuerde con la Inspección de obra. Los contrapisos se ejecutarán sobre bases de asiento preparadas, libres de restos de obra, albañilería y otros, los cuales serán retirados a fin de obtener superficies uniformes y compactas. Estas deberán estar libres de vegetación, prestando especial atención a raíces que pudiesen producir el levantamiento futuro de los contrapisos. Se realizarán los perflados y estabilización del terreno con el apisonado adecuado en cada caso, y los encofrados pertinentes según corresponda. El colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón, a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo. El hormigón a utilizar tendrá un contenido de cemento no menor de 300 kg/m³, dando como resultado una resistencia característica mínima de 170 kg/cm². Una vez vertido y extendido sobre la base preparada, se procederá a su nivelación inicial mediante regla metálica vibratoria o manual, garantizando el espesor uniforme y la eliminación

28

segregaciones. Previo al curado, se verificará la pendiente y el drenaje superficial, corrigiendo desniveles mayores a ± 5 mm mediante regla metálica.

Todos los paños de contrapiso contarán con una pendiente transversal mínima del 2% y longitudinal mínima del 1%, a fin de lograr el rápido escurrimiento de las aguas superficiales. En los casos en los cuales, por requerimientos del terreno o del proyecto, la pendiente resultante sea mayor al 4%, el contratista ejecutará los contrapisos con características de rampa, realizando la preparación del terreno con el perfilado de la pendiente, limpieza, ejecución de los encofrados, colado de hormigón y curado correspondiente. Asimismo, en los casos que el pliego lo especifique, se realizarán las dársenas y/o accesos vehiculares, debiendo considerarse la aptitud funcional de los mismos.

El contratista deberá contemplar dentro de los costos de obra las modificaciones necesarias en cámaras, cajas, bocas de inspección y demás elementos de infraestructura existentes en los sectores donde se ejecuten las nuevas veredas. Estos elementos no representarán adicionales de obra y deberán ser acomodados al nivel de la futura vereda terminada, logrando una terminación uniforme en todas las superficies sin afectar su funcionamiento. También se considerará dentro de los costos de obra las reparaciones de las instalaciones que resultasen rotas o dañadas durante el proceso de ejecución.

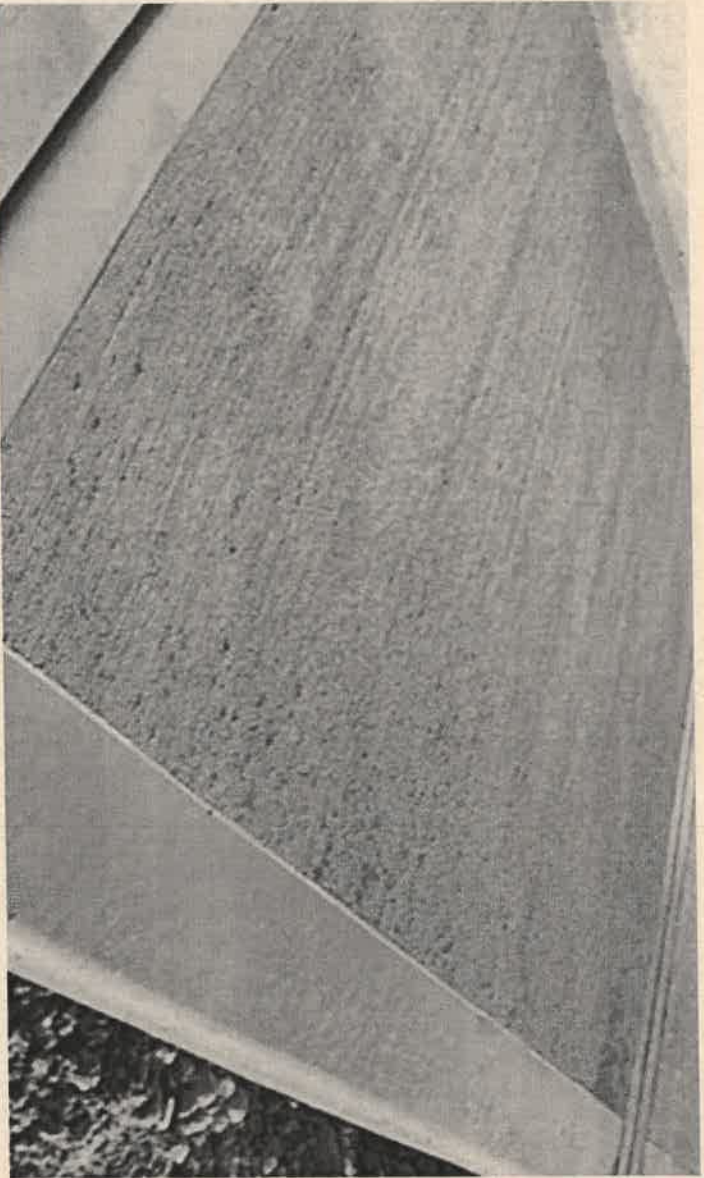


Imagen de referencia de terminación de hormigón peinado

Este ítem contempla la ejecución y sellado de juntas de dilatación, las cuales se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes que exigen su diseño para el control de fisuras en elementos de hormigón. Una vez practicada la apertura de juntas en el contrapiso (si fuera necesario su apertura luego de reparaciones y en continuidad con las juntas existentes) y realizada la carpeta, se procederá al sellado. Para ello se realizará una limpieza profunda de las juntas por acción mecánica y sopleteado si se considera necesario. Las juntas serán de 10 a 15 mm de espesor, con una profundidad proporcional al espesor del contrapiso. Se rellenará con fondos de junta de espuma de polietileno de celda cerrada tipo Sika Rod y se sellarán con sellador poliuretánico elástico Sikaflex Pro3.

En los casos que, por resecamiento, contracción y/o deterioro de los contrapisos ejecutados, la Inspección de obra determine su remoción y reconstrucción, esta estará a cargo del contratista sin que represente un aumento ni adicionales de obra.

los materiales
hormigón simpli-

pieza, retiro de la
ucción o posterior
toda su ciudad
cánica del mism

poiso con defecto
la Contratista si
n de carpeta d
. El trazado de la

mínima necesaria
a realizar.

uso.

10/15/2017

los materiales
hormigón simp

toda sociedad
cánica del mism

n de carpeta c
. El trazado de la

tas, de dilatación
de la subsecretaría de UNID

PROYECTOS INTEGRAL
MUNICIPALIDAD DE S.



que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.

Los cantos vivos serán redondeados con llana de borde específica para tal uso.

El solado de caucho in situ será provisto y colocado por la Municipalidad de Salta. La Contratista deberá coordinar con la Inspección de obra, quien deberá verificar la correcta ejecución del contrapiso y que el mismo se encuentre apto para la posterior colocación del solado de caucho.

REQUISITOS

Cordón Perimetral

Recomendamos construir un cordón perimetral igual en altura al espesor final del solado de caucho (espesor base + espesor color) para darle una terminación que proteja el perímetro y evite el desgane por rozamiento.

Drenaje

Es de vital importancia el correcto drenaje y desagote del agua. El solado de caucho continuo es percolante, el agua que caiga sobre el caucho va a filtrar hacia el contrapiso y correrá sobre el mismo. Tanto la pendiente como el sistema de desagüe que se elija serán los factores determinantes para el correcto drenaje de la platea.

- Recomendamos instalar desagües (40 mm Ø) cada un metro sobre todo el cordón perimetral para asegurar el correcto drenaje de la platea. O un sistema de rejillas o similar.
- La pendiente óptima de escurrimiento recomendada es del 2%. La mínima es de 1%.
- Recomendamos realizar una prueba hidráulica de inundación de la platea para descartar la formación de charcos.

Hormigón

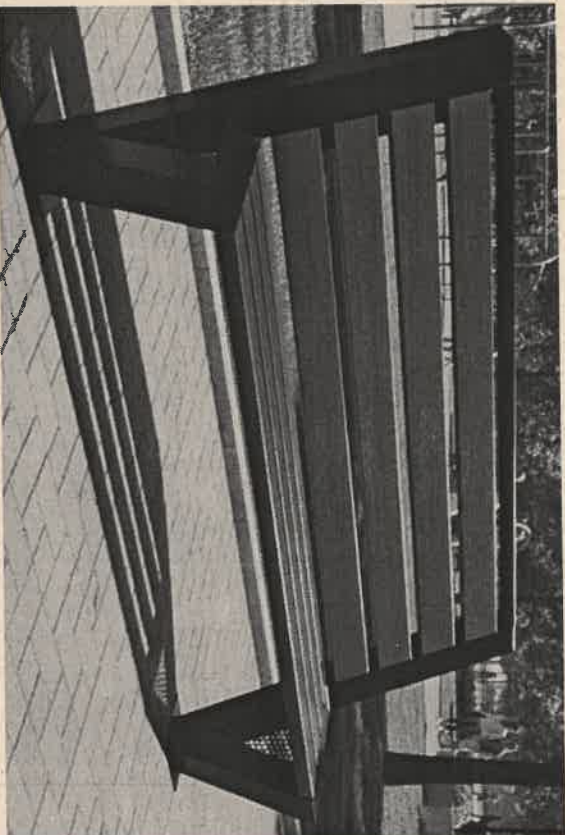
Evitar la utilización de hormigón pobre ya que no es adecuado para la instalación de caucho en su superficie. Ese tipo de material se desgana por naturaleza provocando que la capa de caucho no se adhiera de forma correcta.

4.4 Suelo compactado (granza). - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de los materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la ejecución de solado natural de granza partida gris # 1 a 3 cm sobre terreno natural. Se deberá realizar la nivelación y compactación del terreno a intervenir para luego aplicar una capa de 5 cm de espesor de granza gris partida suelta asegurando la total cobertura del sector indicado en planos.

5 Varios

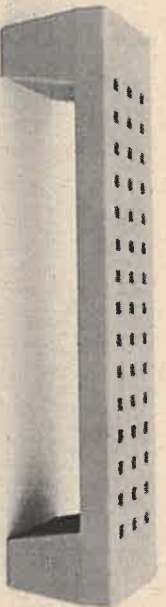
5.1 Provisión y colocación de bancos tipo Victoria o similar- En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de banco con respaldo tipo Victoria o similar. Ver imagen adjunta y planos de ubicación.



Banco tipo Victoria

Estructura de caño estructural mínimo 40x80x2mm, con aplicación de dos manos de pintura epoxi bicomponente color negro satinado sobre imprimación antioxido. Las tablas de asiento y respaldo serán de wpc simil madera abulonadas a la estructura. Medidas generales: 0.90x0.76x1.80

5.2 Provisión y colocación de bancos tipo Pampa o similar. - En pesos por unidad (\$/un) Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de banco de hormigón tipo Pampa de crucijuegos o alternativa de superior calidad. Ver detalles en plano adjunto.



Nº Artículo: P24010
Banco PAMPA

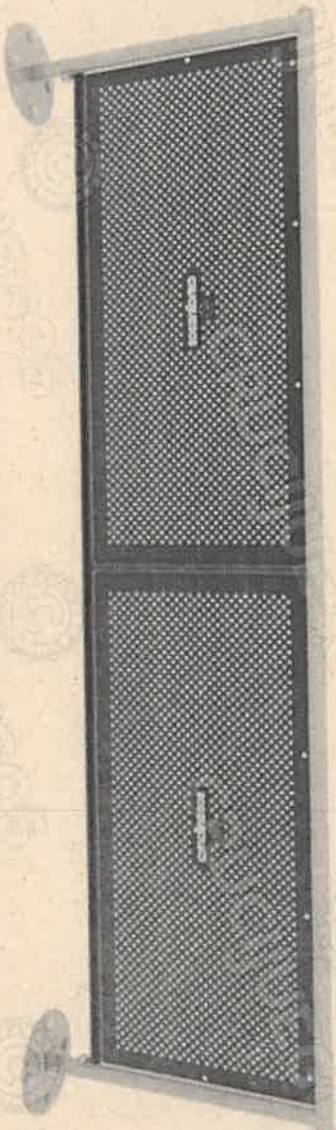
 Dimensiones
0.42m x 2.05m x 0.42m

 Capacidad
4 personas


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ

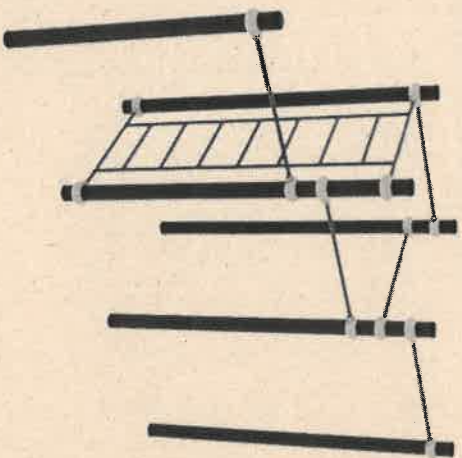
32

5.3 Cancha futbol tenis. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de red de acero futbol tenis tipo crucijuegos o similar.



Nº Artículo Dimensiones
Ø 19003 Ø 0.9m x 3.3m x 0.3m

5.4 Provisión y colocación de calistenia CHICA - crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de calistenia chica tipo crucijuegos o similar.



Nº Artículo: 19015
Circuito Calistenia chico

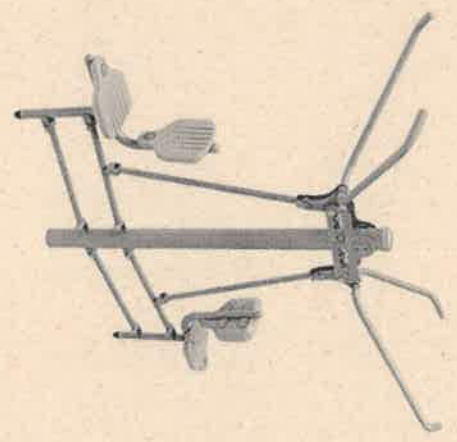
Ø Dimensiones Ø Edad
2.3m x 3.0m x 1.2m De 12 a 16 años
3

5.5 Provisión y colocación de dorsalera doble crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ

33

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de dorsa-
doble tipo crucijuegos o similar.

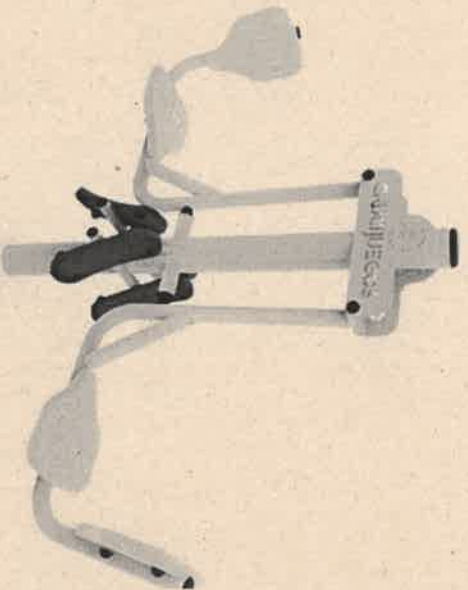


Nº Artículo: 13010
Dorsalera doble

☒ Dimensiones
23m x 22m x 1m

5.6 Provisión y colocación de fortalecedor de piernas crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de fortalecedor de piernas tipo crucijuegos o similar.


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



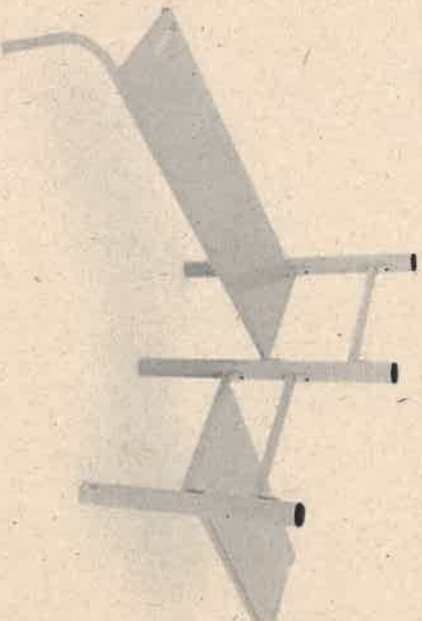
34

Nº Artículo: 13013
Fortalecedor de Piernas

② Dimensiones: ⑧ Capacidad: ⑨ Edad:
167x120x104cm 2 personas De 12 a 65 años

5.7 Provisión y colocación de banco abdominal mixto crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de banco abdominal mixto tipo crucijuegos o similar.


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
- MUNICIPALIDAD DE SALTA



N° Artículo: 13001

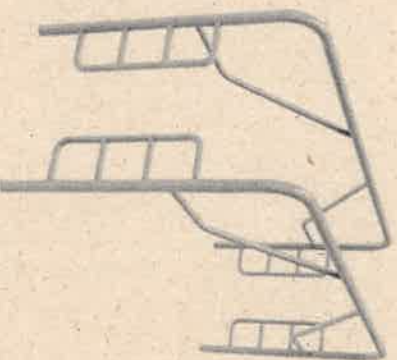
Bancos Abdominales mixto

☒ Dimensiones

1m x 2,75m x 1,1m

5.8 Provisión y colocación de barras paralelas crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de barras paralelas tipo crucijuegos o similar.



N° Artículo: 19029

Paralelas

☒ Dimensiones

12m x 0,69m x 2,59m

☒ Capacidad

4 personas

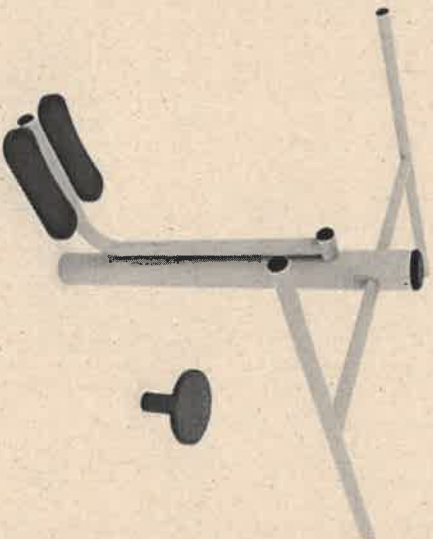
☒ Edad

De 7 a 65 años



5.9 Provisión y colocación de bamboleo de cintura crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de bamboleo y relajador de cintura tipo crucijuegos o similar.



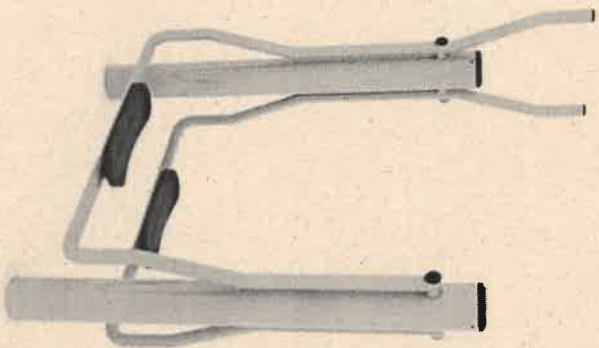
N° Artículo: 13043

Bamboleo y Relajador de Cintura

☒ Dimensiones	☒ Capacidad	☒ Edad
100 x 20 x 110 cm	2 personas	De 12 a 65 años

5.10 Provisión y colocación de máquina de pedales con remo crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de máquina de pedales con remo tipo crucijuegos o similar.



N° Artículo: 13008

Maquina de Pedales con Remos

☒ Dimensiones
165cm x 11m x 0,6m

☒ Capacidad
1 persona

☒ Edad
De 12 a 65 años

5.1.1 Provisión y colocación de cartel vertical. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de carteles indicativos indicando el nombre de la plaza y sector de equipamiento saludable. Tebdrán las siguientes características estructurales.

Estructura: Caño estructural 2"x1.6. Alto 2.10m - Ancho 0.65m

Cartel: Chapa galvanizada lisa Alto: 0.95m – Ancho 0.65m

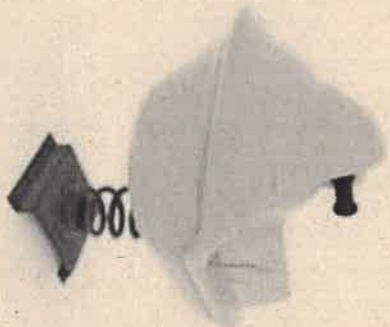
Pintura epoxi bicomponente color verde



Imágenes de referencia

5.12 Provisión y colocación de resorte de moto de agua crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego infantil resorte de moto de agua tipo crucijuegos o similar.



Detalles del producto

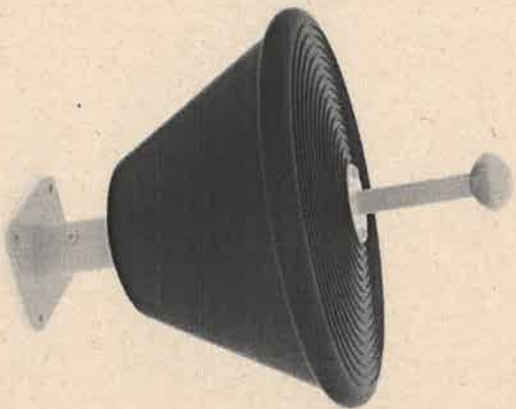
Nº Artículo	Dimensiones	Capacidad	Edad	Peso
4202	1m x 0,5m x 0,3m	1 persona	De 3 a 8 años	25,5 kg

5.13 Provisión y colocación de spinner crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego infantil spinner tipo crucijuegos o similar.



Nº Artículo	Dimensiones	Capacidad	Edad
Ø 4308	Ø 0.62m x 0.5m x 0.5m	≈ 1 persona	≈ De 2 a 12 años

5.14 Provisión y colocación de tobogán mediano crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego tobogán mediano tipo crucijuegos o similar.



Nº Artículo	Dimensiones	Capacidad	Edad
Ø 4090	Ø 1.8m x 2.4m x 0.7m	≈ 1 persona	≈ De 4 a 12 años


M^{te}. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

40

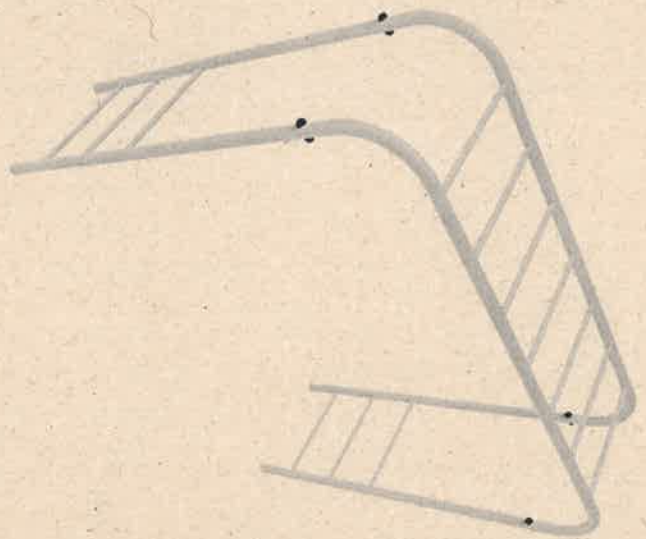
5.15 Provisión y colocación de sube y baja crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego sube y baja tipo crucijuegos o similar.



N° Artículo	Dimensiones	Capacidad	Edad
Ø 4314	0.8m x 2m x Ø 0.63m	2 personas	De 4 a 12 años

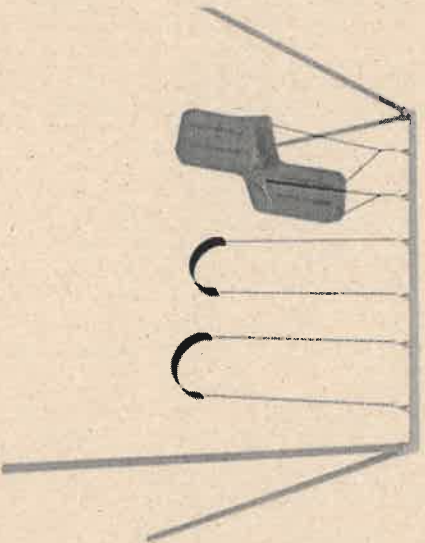
5.16 Provisión y colocación de trepador crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego trepador tipo crucijuegos o similar.





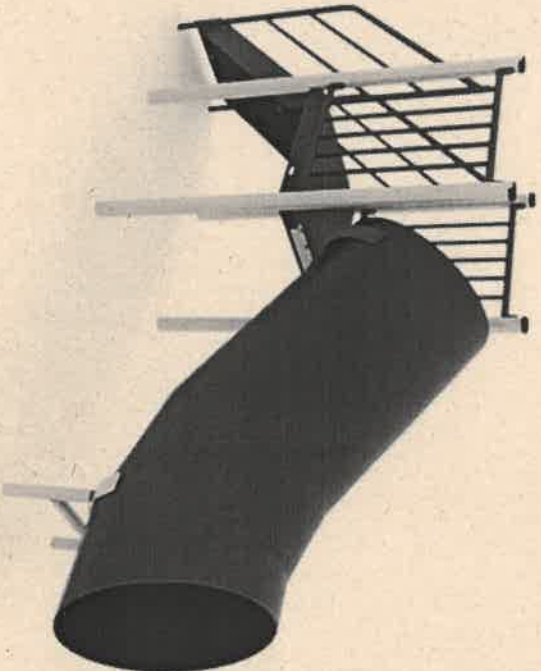
N° Artículo	Dimensiones	Capacidad	Edad
4048	2m x 2.25m	3	De 4 a 12
	Ø x 0.6m	3 personas	3 años

5.17 Provisión y colocación de pórtico triple mixto integrador crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego pórtico hamaca triple mixto tipo crucijuegos o similar.



N° Artículo: PO4102
**HAMACA TRIPLE
INTEGRADORA**

5.18 Provisión y colocación de tobogán tubo chico crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de juego tobogán tubo chico tipo crucijuegos o similar.



N° Artículo: 4055

Tobogan Tubo Chico

☒ 1. Dimensiones
2m x 3,7m x 0,9m

☒ 2. Capacidad
1 persona

☒ 3. Edad
De 4 a 12 años

5.19 Provisión y colocación de vados tipo A - Incluye junta de dilatación. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "A" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

5.20 Traslado y colocación de kit de mesa y bancos ajedrez. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el transporte, colocación y fijación de kit de mesa con tablero de ajedrez y bancos tipo crucijuegos o similar provistos por la Municipalidad de Salta en los sitios donde se indica en planos.



Nº Artículo: 24027

Conjunto Mesa Alta NOA Ajedrez

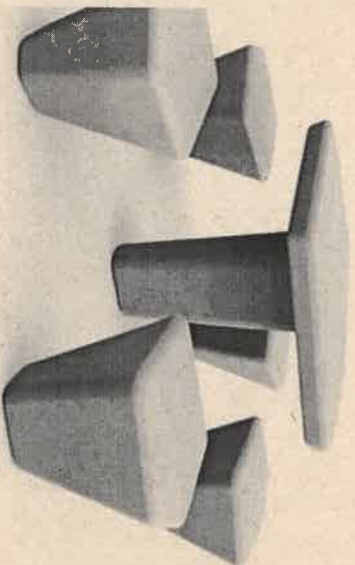
 Dimensiones

0,75m x 1,35m x 1,35m

5.21 Traslado y colocación de kit de livings. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el traslado, colocación y fijación de kit de living mesa alta tipo crucijuegos o similar provistos por la Municipalidad de Salta en los sitios donde se indica en planos.


AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Nº Artículo: R24042

Conjunto Living Mesa Alta Caliza

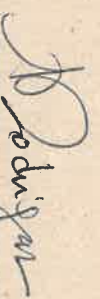
☒ **Diversos**
0730 x 1780 x 1780

5.22 Provisión y colocación de basureros. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de basureros.

Ver Plano adjunto UPI-DET-01.

La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles.


AGUSTINA ROSENDO VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ